



<b>FECHA:</b>	25/08/2022
---------------	------------

**1. Esta directriz se emite para el mantenimiento preventivo de los siguientes equipos de laboratorio:**

**N° 14. Biodigestor y Biodigestor con Scrubber.**

**2. Las especificaciones técnicas para la Directriz que emite la DLSB son las siguientes:**

**Obligaciones Específica:**

- Emitir concepto sobre el estado del equipo.
- Realizar limpieza general y descontaminar de acuerdo con los estándares de seguridad.
- Revisar y ajustar: bomba, bloque calefactor portatubos, campana de humos, válvulas, empaques, sellos de teflón y su cambio según aplique.
- Revisar y ajustar: sistema eléctrico/electrónico: panel de control, indicadores, tarjetas, sensores.
- Para el Scrubber:
  - Revisar componentes de vidrio y conexiones entre los diferentes tubos.
  - Revisar, y evaluar el cambio de sellos, empaques, para garantizar estanqueidad.
  - Revisar y lavar el empaque del inserto y del inserto.
  - Revisión de la bomba y lavado con agua destilada.
- Poner a punto y probar el equipo, según especificaciones del fabricante.
- Ofrecer servicio técnico realizado por personal calificado en el mantenimiento de estos equipos.
- Emplear insumos para el mantenimiento, según especificaciones del fabricante del equipo.
- Otorgar garantía mínima de: 3 meses, sobre la mano de obra, una vez recibido el equipo funcionando a satisfacción en el Laboratorio.
- Entregar informe o reporte escrito que incluya las actividades realizadas, el estado del equipo y recomendaciones si aplica.

**3. Observaciones (solo para trámite interno realizado por la Universidad):**

3.1 Validez de la directriz: 12 meses.

3.2 El Laboratorio debe velar porque el proveedor del servicio, tenga en cuenta los aspectos e impactos ambientales adversos, relacionados con la gestión de los residuos resultantes del mantenimiento realizado y su debida disposición final.

3.3 Una vez el mantenimiento sea realizado, su reporte debe ser ingresado al Sistema de Información Hermes y archivado en la carpeta de los equipos.

Directriz aprobada por:

Profesor

**CARLOS MARIO GARZÓN OSPINA**

Director

Dirección de Laboratorios Sede Bogotá